



Pasto, 06 de mayo de 2024



NAR2024EE015367

Señor(A)

**LIGIA MARINA ARBOLEDA**

lilianamc@yahoo.es;ligiama895@gmail.com

Magüí, Nariño

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 2001 DE 24 DE ABRIL DE 2024  
LIGIA MARIA ARBOLEDA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

## **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

### **OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

#### **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Administrativo que se notifica:	Resolución No. 2001
Fecha del Acto Administrativo:	Abril 24 de 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso que procede:	Contra la presente decisión procede recurso.

### **ADVERTENCIA**





Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Corregir el error formal contenido en le encabezado de la Resolución 1480 del 15 de marzo de 2024, "por medio del cual se resuelve un ascenso en el Escalafón Docente del decreto 2277 de 1979 del educador LIGIA MARIA ARBOLEDA identificada con cédula de ciudadanía No 27125244, el cual quedará así:

"Resolución 1480 del 21 de marzo de 2024"

**ARTÍCULO 2°.** Notifíquese a la interesada del presente acto administrativo al correo [ligiama895@gmail.com](mailto:ligiama895@gmail.com) , en los términos del art. 56 y concordancia con CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020, haciendole saber que contra la presente resolución no cabe recurso alguno, conforme al artículo 95, 96 del C.P.A.C.A, ni reviven términos para las acciones contencioso administrativas.

**ARTÍCULO 3°:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 25 de Abril de 2024 y con radicación de salida NAR2024EE014280 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,





Gobernación de  
**NARIÑO**

Secretaría  
de Educación

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: 2001.pdf

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

